

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

ACTA N° 33.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.37 Horas, la Sra. Presidenta (S) doña Nadia Kaik Gorayeb, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Patricio Huepe García, don Víctor Sepúlveda Barra, don Joseph Careaga Palma y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.*
- *Sra. Directora de Control (S), doña Rossy Molina San Martín.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*La **SRA. KAIK (Presidente (S))** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 32 del 11.09.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- *Proposición y Acuerdo de Tabla.*

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 32 del 11.09.2017.

Se pone en votación.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Carta de don Sebastián Buridán San Martín Gajardo, sin fecha, en representación de doña Alicia Fresia Venegas Quijada. Solicita dar lectura en la reunión del H. Concejo Municipal de fecha 15 de septiembre de 2017, a los documentos de los cuales acompaña copia.

Se da cumplimiento a lo solicitado. Copia de los documentos recibidos por los Sres. Concejales.

*La **SRTA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** informa que la solicitud dice relación con la renovación de una patente que originó una presentación ante la I. Corte Suprema.*

*La Concejala **SRA. KAIK (Presidenta (S))** consulta por el punto 4.*

*La **SRTA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA** responde que la apreciación está fuera de lugar, informa además que la patente está en poder de la contribuyente y en funcionamiento.*

Ord. N° 100/1.900/2017 del 13.09.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de Educación (Suplementación por M\$ 21.000).

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1902/2017 del 13.09.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 207.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1919/2017 del 14.09.2017 del Sr. Vallejos, Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvenciones.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1922/2017 del 15.09.2017 del Sr. Vallejos, Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 20.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 101/2934/2017 del 15.09.2017 del Sr. Chamorro, Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nueva función a honorarios para Administración y Finanzas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1903/2017 del 13.09.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 6.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 400/1925/2017 del 15.09.2017 del Sr. Vallejos, Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la ampliación del Comodato de la Junta de Vecinos Schleyer.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/1.920/2017 del 14.09.2017, del Sr. Vallejos Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para fijar el monto del derecho

municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán para el año 2018.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Planificación y Hacienda.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** da cuenta que en representación del Sr. Alcalde estuvo presente en el Te Deum Evangélico.*

Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** da cuenta que en representación del Sr. Alcalde asistió al Desfile de la población Luis Cruz Martínez donde participaron escolares y las fuerzas vivas del sector.*

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** da Cuenta que en representación del Sr. Alcalde estuvo presente en la Escuela Comunal.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

*La Concejala **SRA. KAIK (Presidenta (S))** da cuenta de su participación en calidad de invitada por Sernatur el día 01 de Septiembre a la inauguración de la Feria Viva en la Estación Mapocho, en su calidad de Presidenta de la Comisión Turismo del H. Concejo Municipal de Chillán y de Vice Presidenta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.*

Dicha feria se hace una vez al año con participación de representantes de todas las regiones de Chile y de algunos países a través de sus Embajadas para promover el turismo de sus regiones. Trae material fotográfico que dará a conocer en una Comisión Turismo, lamenta que Chillán no esté presente en esta Feria, sugiere estudiar la forma de participación de nuestra zona, más ahora que somos una nueva Región del país.

En la oportunidad se lució el Ballet Municipal de Talca, que resulta ser de menor lucimiento que el Ballet Municipal de Chillán, lamenta que por una falta de gestión, nuestro Ballet no participe en escenarios tan importantes como éste.

5.- Cuentas de Comisiones.

El Concejal **SR. CAREAGA**, Presidente de la Comisión informa que no hay Acta, y que presentará para acuerdo las siguientes solicitudes.

- Ord. N° 100/1865/2017 del 08.09.2017, Renovación Patente Rol 402032.

- Ord. N° 100/1910/2017 del 13.09.2017. Patente Restaurante Diurno y Nocturno.

Quedan para acuerdo.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Don Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** reitera sus peticiones en Incidentes de enviarle informes escritos del estado de avance del Pladeco y las Causas pendientes por accidentes ocurridos en bienes nacionales de uso público.

Plantea un grave problema que afecta a numerosas familias, en Dideco se repite una situación que ocurre permanentemente, no se está entregando Canastas Familiares y los reclamos llegan a los Concejales que no tienen atribuciones para resolver.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** concuerda con el Concejal Sr. Careaga, el tema es grave y ha sido recurrente, no hay canastas familiares ni material de emergencia, algo está funcionando mal en Dideco. Solicita al Administrador Municipal Sr. Vallejos ver la situación y tomar medidas de solución.

La Concejala **SRA. KAIK (Presidenta (S))** solicita a la Asistentes Social Sra. María Angélica Troncoso, representante de la Directora de Dideco, explicar al Concejo lo que ocurre, quien ingresa al hemiciclo con autorización de la Sala.

La **SRA. TRONCOSO** manifiesta que no defiende lo que es obvio. Dideco está con un suministro pendiente que no aprobó Finanzas, hay escasez de recursos y quedan sólo 15 cajas de alimentos para emergencias, el problema radica en que Dideco está escaso de recursos y el presupuesto no alcanza para cubrir las necesidades de las personas que solicitan ayuda en alimentos.

El Concejal **SR. BENAVENTE** opina que debe haber un procedimiento establecido para la entrega de alimentos y los Señores Concejales no deben enviar a las personas a solicitarlos a Dideco, lamenta que eso ocurra. Consulta si Dideco tiene un límite de canastas de alimentos para entregar durante el año presupuestario, ¿cuántas cajas por familia se entregan durante el año?.

La **SRA. TRONCOSO** responde que cada familia no puede retirar más de tres cajas al año y generalmente siempre son las mismas personas y otras de sus entornos a las que transmiten el dato.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** hace presente que en los primeros Concejos solicitó a Dideco que enviara mensualmente a los Señores (as) Concejales (as) un listado de las canastas entregadas, con el propósito de que dicho beneficio sea equitativo.

La **SRA. TRONCOSO** dice que la información se publica mensualmente en Transparencia Municipal.

La Concejala **SRA. KAIK (Presidenta (S))** consulta ¿cuánto es la inyección de recursos que está solicitando Dideco para reponer la entrega de canastas.

La **SRA. TRONCOSO** entrega respuesta que no queda registrada en el Acta.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que es un tema complicado, no debiera ocurrir que Dideco no disponga de recursos para apoyar a las familias más necesitadas, el Concejo debe estar dispuesto a atender las peticiones de los vecinos que realmente necesitan ayuda, cuyas necesidades son calificadas por Dideco, opina que es procedente

solicitar al Sr. Alcalde que someta a consideración del H. Concejo Municipal un aumento presupuestario porque no debe ocurrir que falten alimentos.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece en nombre de los vecinos de la Villa Creación porque han recibido las llaves de su sede vecinal.*

Señala que los vecinos del Callejón Santa Elisa, aún esperan la respuesta para saber si es servidumbre o vecinal, también reclama la respuesta de las luces de Esperanza de Cato.

Una vez más apela por la instalación de un semáforo en Diego de Almagro con Av. Francia, ayer ocurrió un nuevo accidente, cabe recordar que es una arteria de doble vía y un alto flujo vehicular, la situación amerita hacer un estudio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** comenta que en la mañana de hoy se entrevistó con el Presidente de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, quien le comunicó que hasta el día de hoy la empresa no cancela el consumo de luz eléctrica; hará llegar la boleta al Sr. Administrador Municipal para que proceda a tomar las medidas que corresponden.*

Sobre el tema de las canastas familiares, opina que la Municipalidad debe disponer los medios necesarios para resolver los problemas de las familias más necesitadas, independiente del número de canastas que deban entregar al mes, además de la falta de ellas, los vecinos se quejan que la ayuda en alimentos es muy pobre. Al día de hoy han ingresado recursos provenientes de la Fiesta de la Chilenidad, opina que debieran destinarse a resolver un tema tan sensible que se deben solucionar. Es una materia que se debe analizar en el presupuesto del próximo año.

Algo está funcionando mal entre las diferentes Direcciones Municipales por lo que citará a una reunión de la Comisión Desarrollo Comunitario, Comisión Dideco y Finanzas para que expliquen lo que ocurre con el Departamento Social.

*El **SR. VALLEJOS (Alcalde (S))** señala que cada Dirección Municipal maneja su presupuesto y es responsabilidad de cada Dirección proyectar sus necesidades anuales, en el caso que se presenten mayores necesidades deben pedir una modificación presupuestaria para suplir el déficit, informa que el próximo miércoles 13 se reunirá con Finanzas y verá la inyección de recursos necesaria.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** solicita al Sr. Administrador Municipal que todas las modificaciones presupuestarias sean entregadas en tiempo y forma cumpliendo con el plazo de 5 días para su estudio.

Manifiesta la molestia de la mayoría de los Sres. (as) Concejales (as) por la falta de información sobre la licitación de áreas verdes, considerando que tienen derecho a voz y voto en la resolución final. La opinión mayoritaria del Concejo es conocer las Bases para saber con qué criterio se resuelven las nuevas áreas que se incorporarán a la licitación.

En relación a la carta de un particular sobre el abandono de la Sala de Parte de una Sra. Concejala, hace ver su molestia porque no correspondía retirarse porque la sesión no había terminado.

Solicita a la Sra. Directora de Secpla dar a conocer los avances del Presupuesto del año 2018 y ver la ejecución del presupuesto del presente año 2017.

Con respecto al Pladeco, solicita informar al Concejo por escrito como se ha desarrollado a la fecha el estudio en ejecución.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

El Concejal **BENAVENTE** cita a los integrantes de la Comisión Obras, para analizar las bases de licitación de áreas verdes el día jueves 14 a las 10.30 horas. Espera contar con la presencia del Sr. Alcalde y el equipo técnico.

Sobre el Pladeco es conocido por todos que la licitación pública fue ganada por la Universidad del Bío Bío, opina que posiblemente no vamos a conseguir un trabajo como lo esperábamos porque los profesionales del Bío Bío opinan que la plata no alcanza. Cree que lo mismo pasará con las áreas verdes porque si se analizan los costos que tiene que solventar la empresa, sólo en sueldos \$ 50.000.000 y \$ 10.000.000, en riego, más la infraestructura plantea el tema para que sea analizado.

Sobre el tema, el Concejal **SR. CAREAGA** recuerda que cuando estaban analizando la adjudicación del Pladeco adelantó lo que iba a pasar con la Universidad del Bío Bío, se refirió en ese momento al Fallo de la Municipalidad de Iquique con la Universidad del Bío Bío, donde no hubo un trabajo planificado por parte del municipio con la Universidad del Bío Bío. Por su parte ha sido insistente en solicitar la información de los avances del estudio y no se ha dado cumplimiento.

El Concejal **SR. BENAVENTE** se refiere a los permisos para instalar Ramadas en los sectores rurales, algunas personas compraron sus

provisiones y no fueron autorizados, cree que es necesario tener un Reglamento que disponga los procedimientos a seguir para otorgar permisos.

El **SR. VALLEJOS (Alcalde (S))** explica que para otorgar los permisos el municipio se basa en los informes de Carabineros, no es una decisión unilateral.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK (Presidente (S))** se refiere a los permisos para ramadas rurales, hay sectores que quedaron sin fondas donde por años se hacían. El Alcalde Sr. Zarzar dijo que es un tema de Carabineros y ellos dijeron que no han tenido reparos en el sector de Quinchamáli. Es bueno fijar un plazo para postular y dar las respuestas en forma oportuna.

El **SR. VALLEJOS (Alcalde (S))** explica que en la conversación con Carabineros él estaba presente y también el Jefe de Rentas, el Alcalde Sr. Zarzar no ha faltado a la verdad.

La Concejala **SRA. KAIK** consulta a la Sra. Directora de Secpla las razones para contratar a otro profesional para apoyar el estudio del Pladeco.

La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** aclara que los fondos para contratar a un profesional para estos efectos los proporciona el Gobierno Regional, quien se contrate estará encargado de supervisar las áreas de economía urbana y desarrollo urbano y no todos los arquitectos están capacitados para asumir esta tarea.

La Concejala **SRA. KAIK (Presidenta (S))** consulta si Secpla tiene un Departamento que se ocupe de la infraestructura social y cuántos proyectos se han postulado y cuántos se han ganado este año.

La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** indica que Secpla tiene un Departamento llamado Infraestructura Social compuesto por seis profesionales que tienen problemas sensibles que resolver, en cuanto a los proyectos postulados, son muchos, no tiene la información exacta en este momento.

El Concejal **SR. LÓPEZ** Manifiesta que llama la atención que un trabajo encomendado a la Universidad del Bío Bío, necesite un apoyo externo de un profesional que viene de afuera y que no domina el tema, ¿tendrá la capacidad suficiente para asumir el cargo?, es mucha la plata que se le va a pagar.

La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** explica que es para apoyar y supervisar la labor de la Secpla, no de la Universidad.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se opone a la contratación, no la justifica porque en la Secpla hay funcionarios que han trabajado en Concejos anteriores, el Arquitecto Nelson Anabalón, es experto en la materia hay que reconocerlo. Además la persona que llegue debe, a lo menos, conocer la ciudad, anuncia su voto de rechazo.

El Concejal **SR. BENAVENTE** opina que si Secpla estima necesario contratar una contraparte, es simplemente porque la Universidad del Bío Bío no se la puede.

El Concejal **SR. HUEPE** señala que la Universidad del Bío Bío entregó un primer informe, entiende que la contraparte del municipio, el Arquitecto Sr. Anabalón, tiene a su cargo también otras funciones que realizar. Efectivamente ha habido dificultades en el equipo de la Universidad del Bío Bío, pero lo han reforzado con otros profesionales; cree necesario que el municipio disponga una contraparte con dedicación exclusiva a la supervisión, que permita un marco orientador efectiva, por su parte justifica la contratación.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** en relación a la no realización de las ramadas en sectores rurales, no es responsabilidad del municipio, lo que ocurre es que Carabineros disminuyó la dotación y no era posible fiscalizar en algunos sectores.

Informa que ha recibido numerosas llamadas por ruidos molestos, lo que hace necesario difundir el número telefónico al cual puedan llamar los vecinos para hacer las denuncias.

Con autorización de la Sala responde el Coordinador del Consejo de Seguridad don Renán Cabezas.

Don **RENÁN CABEZAS** informa que ante cualquier denuncia por ruidos molestos, procede llamar a Carabineros, la Superintendencia del Medio Ambiente es el organismo autorizado para la fiscalización por ruidos molestos, dicha fiscalización tiene que ser planificado, el proceso más rápido es llamar a Carabineros quienes pueden exigir disminuir el volumen o cursar el Parte si procede.

El Concejal **SR. VACCARO** opina que en Chillán hay profesionales de carácter técnico que tienen conocimientos más acabados sobre el tema del Pladeco. Recuerda que en Comisión invitaron a un profesional de la Cámara Chilena de la Construcción y dio una clase magistral sobre el desarrollo de los Pladecos de todo Chile, incluido el de Chillán. Cree que cuando Secpla requiere apoyo hay que acceder a sus peticiones, lo importante son los resultados.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1.900/2017 del 13.09.2017, que solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 625/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Educación por mayores ingresos de aporte municipal.

INGRESOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$ 21.000</u>	Aumenta
		TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS ...	M\$ 21.000	
GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 9.240	Aumenta
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 760	Aumenta
22	05	SERVICIOS BASICOS	M\$ 5.000	Aumenta
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>M\$ 6.000</u>	Aumenta
		TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS	M\$ 21.000	

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1902/2017 del 13.09.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 626/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PROGRAMAS SOCIALES – SENDA PREVIENE

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	207
	TOTAL	M\$207

PROGRAMAS SOCIALES – SENDA PREVIENE

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	207
	TOTAL	M\$207

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1919/2017 del 14.09.2017, que solicita acuerdo para aprobar las Ampliaciones de Destino de Recursos de Subvenciones Municipales (2).

ACUERDO N° 627/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
1.	AGRUPACION DE MUJERES ZOMO NEWEN, CESFAM ISABEL RIQUELME	Nº 5.364 del 24.05.2017 Por \$ 430.000	ADQUISICION DE ALIMENTACION, PARA JORNADA DE AUTOCUIDADO A REALIZARSE EN VIÑA DEL MAR	ADQUISICION DE ALIMENTACION EN VIÑA DEL MAR Y COMUNAS ALEDAÑAS, PARA JORNADA DE AUTOCUIDADO A REALIZARSE EN VIÑA DEL MAR

ACUERDO N° 628/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
2.	CLUB ADULTO MAYOR EL ESPINO	Nº 5.378 del 24.05.2017 Por \$ 370.000	ADQUISICION DE GENERO, HILOS, AGUJAS, PINTURA TELA, PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES Y PAGO ALMUERZO CELEBRACION ANIVERSARIO	ADQUISICION DE GENERO, HILOS, AGUJAS, PINTURA TELA, PALILLOS, LANA Y CROCHET , PARA REALIZAR TALLER DE MANUALIDADES Y PAGO ALMUERZO CELEBRACION ANIVERSARIO

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1922/2017 del 15.09.2017, que solicita acuerdo para aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

ACUERDO N° 629/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

SERVICIO A LA COMUNIDAD - SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	20.000
	TOTAL	M\$20.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD - SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		002 "Consultorías"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	20.000
	TOTAL	M\$20.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/2934/2017 del 15.09.2017 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nuevas funciones a honorarios año 2017 para Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 630/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar nuevas funciones a honorarios correspondientes al Subtítulo 21.03, que pueden contratarse según el artículo 4° de la Ley N° 18.883.

Funciones:

- ✓ Apoyo en la sección de bodega del departamento de adquisiciones-DAF, en la recepción, verificación e ingreso de las mercaderías y bienes muebles al sistema computacional de bodega. Entrega de mercaderías y bienes a clientes internos y/o externos. **(Administración y Finanzas).**
- ✓ Apoyo en la sección de inventario del departamento de Adquisiciones – DAF, en ingresar al inventario municipal bienes de patrimonio municipal y proceder con el acto administrativo de los movimientos de bienes. Codificación de bienes y emisión de hoja mural, visitas inspectivas a los bienes de las dependencias y verificar el uso y tenencia correctas de bienes a funcionarios responsables. **(Administración y Finanzas).**
- ✓ Apoyo en el análisis, implementación y funcionamiento de sistemas relativos al cobro y gestión del impuesto territorial establecido en la Ley 17.235, y toda tarea relacionada con dicho tributo como fuente de financiamiento propio de la Municipalidad, como de su aporte en el fondo común municipal, en virtud del convenio vigente con Tesorería. **(Administración y Finanzas).**

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1903/2017 del 13.09.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 6.000.

Votan a favor los Concejales Señores Kaik y Hormazábal y los Señores Careaga, Benavente, Vaccaro, López y Huepe. Total siete votos.

Rechaza el Concejal Sr. Sepúlveda porque no aprueba una nueva contratación porque en la Secpla hay suficientes profesionales.

ACUERDO N° 631/17. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	6.000
	TOTAL	M\$6.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000
	TOTAL	M\$6.000

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe el Ord. N° 400/1925/2017 del 15.09.2017, que solicita acuerdo para ampliar el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Schleyer.

ACUERDO N° 632/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 400/1925/2017 del 15.09.2017, que solicita acuerdo para ampliar el Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Schleyer.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1920/2017 del 14.09.2017, que solicita acuerdo para fijar el monto del derecho municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán para el año 2018.

ACUERDO N° 633/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/1920/2017, del 14.09.2017, que solicita acuerdo para fijar el monto del derecho municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán para el año 2018.*

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes informadas por el Presidente de la Comisión Alcoholes Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

Ord. N° 100/1865/2017.

Solicita Renovación de Patente de un contribuyente.

ACUERDO N° 634/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente renovación de patente.*

ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA	FOLIO RENTAS
402032	76.490.508-3	MARIA FUENTEALBA ROJAS	AVDA. ARGENTINA 1156 LOCAL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.	651

			1.		
--	--	--	----	--	--

Ord. N° 100/1910/2017 del 13.09.2017.

Solicitud de Patente de Alkoholes del contribuyente Leonides del Rosario Neira Reyes.

ACUERDO N° 635/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de patente:*

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Leonidas del Rosario Neira Reyes.

Rut. 5.498.476-6

Dirección: Diego Portales N° 156, población Chillancito.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.